



**MODIFICACIÓN No. 2
PRÓRROGA - ADICIÓN
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES
No. 11486 DE 2020**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de Prestación de Servicios, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se registrará por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

- 1. PRORROGAR el PLAZO DE EJECUCIÓN** establecido en el **CONTRATO** en **VEINTIUN (21) DIAS CALENDARIO**, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio.
- 2. ADICIONAR el VALOR** establecido en el **CONTRATO**, en la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$2.294.600) M/CTE**, el cual no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la ley 80 de 1993.
- 3.** Las erogaciones correspondientes al pago de la presente adición se harán con cargo al presupuesto de la SDIS, de conformidad con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2443** de fecha **28 de enero de 2021**, con cargo al **PROYECTO 7744 – GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ** para la **VIGENCIA FISCAL 2021 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”** expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.
- 4.** Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el **25 DE FEBRERO DE 2021**.
- 5.** La **FORMA DE PAGO** se mantiene conforme a lo establecido en el **CONTRATO**.
- 6.** Que **EL/LA CONTRATISTA**, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
- 7.** Las demás disposiciones del **CONTRATO** y las modificaciones a que haya tenido lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
- 8.** Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Proyectó: Olga Lucia Jiménez U

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES</p>	Código: FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 1 de 3

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	11486 DE 2020
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	JULIA PATRICIA CORREA CONTRERAS
1.5. NIT. o C.C.:	53.016.329
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	23/08/2020
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	\$13.112.000
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	14,94 SMLMV
1.10. PLAZO INICIAL:	4 MESES
1.11. FECHA DE INICIO:	26/08/2020
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	25/12/2020
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	SANDRA PATRICIA BOJACA SANTIAGO
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	DIRECTORA POBLACIONAL

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

2.1. MODIFICACIÓN No. _1 Fecha Suscripción: 24/12/2020	PRORROGAR el PLAZO DE EJECUCIÓN establecido en el CONTRATO, en UN (1) MES Y NUEVE (9) DIAS CALENDARIO , contados a partir del vencimiento del término contractual previsto desde la suscripción del acta de inicio. Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el 04 de Febrero 2021 .
---	--

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Prórroga y Adición

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES</p>	Código: FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 2 de 3

La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con el fin de garantizar el cumplimiento de la prestación de los diferentes servicios sociales dirigidos a la atención de niños, niñas y adolescentes desde la gestación en el marco de misionalidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.

Bajo esta premisa, el proyecto de inversión 7744 “Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá”, en coherencia con la visión del Plan de Desarrollo “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI.”, esta formulado para contribuir con el Propósito **01 “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, Programa 06 Sistema Distrital del Cuidado** y contempla aspectos claves para lograr una ciudad cuidadora, incluyente, sostenible y consciente para cuidar a quienes están más desprotegidos, en donde la primera infancia desde la preconcepción es considerada como la etapa del transcurrir vital más importante para disminuir las inequidades sociales que afectan el desarrollo integral, cerrando las brechas para el aprovechamiento de las oportunidades de esta población.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la prestación del servicio a la población beneficiaria, se requiere continuar con la ejecución del contrato por lo que se hace necesario adicionar su valor y prorrogar el plazo.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente y que se está ejecutando en debida forma, conforme lo acreditan los informes mensuales de actividades desarrolladas y los certificados de cumplimiento expedidos por parte de esta Supervisión, se encuentra procedente prorrogar y adicionar el valor del contrato, para garantizar a la población beneficiaria por medio de las actividades que efectúa el/la contratista, la continuidad de los servicios y así dar cumplimiento a las Metas del proyecto de inversión 7744 “Generación de oportunidades para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia de Bogotá.”

El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

3.4.1. PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO en VEINTIUNO (21) DIAS CALENDARIO contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio y en las modificaciones a que haya habido lugar

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 3 de 3

3.4.2. ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$2.294.600) M/CTE**, valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993.

3.4.3. La forma de pago se mantiene conforme a lo establecido inicialmente en el contrato.

3.4.4. Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el **25 de Febrero 2021**.

Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes.

3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA

Una vez revisada la situación financiera y de conformidad con la forma de pago prevista en el contrato, la ejecución financiera es la siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	\$13.112.000		
VALOR ADICIONADO	\$ 4.261.400		
VALOR TOTAL	\$17.373.400	VALOR MENSUAL	\$3.278.000

ÍTEM	PERÍODO DE PAGO	VALOR
VALOR PAGADO A LA FECHA	Del 26/08/2020 al 30/12/2020	\$13.658.333
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	Del 01/01/2021 al 30/01/2021	\$ 3.278.000
VALOR POR EJECUTAR		\$ 437.067
TOTAL		\$17.373.400

De acuerdo al contrato, el valor por ejecutar se pagará de acuerdo a la presentación de los informes por parte del contratista y avalados por esta supervisión.


 Lina María Ladino García (30 Jan. 2021 10:55 EST)

LINA MARIA LADINO GARCIA
SUBDIRECTORA LOCAL PARA INTEGRACION SOCIAL DE LOS MARTIRES

Elaboró: KAREN PUIN G – Subdirección Local Los Mártires

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
 Teléfono: 3 27 97 97
 www.integracionsocial.gov.co
 Código postal: 110311



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2443

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA



NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
133011601060000007744	GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales	2-100-I009 VA-SGP propósito general	2.294.600
			Total	2.294.600

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-606-7744-13-002-003-207

Atender con enfoque diferencial a las niñas y niños desde la gestación a través del servicio social creciendo en familia, generando en ellos espacios protectores para un crecimiento y desarrollo en el marco de la garantía de derechos.

Descripción 7744-RRHH-AD-11486

Objeto:

ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.11486 DEL 2020

Se expide a solicitud de LUIS HERNANDO PARRA NOPE Cargo SUBDIRECTOR PARA LA INFANCIA (E) mediante oficio número 2736 de ENERO 27 DE 2021.

Bogotá D.C. ENERO 28 DE 2021

Documento firmado por: NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: NPISCIOTTI 28.01.2021

Elaboró: DMENDEZ 28.01.2021

Impresión: 28.01.2021-10:52:45 NPISCIOTTI 0000104994 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE CONTRATACION			
	<p>FORMATO MC-06 ACTA DE INICIO SELECCION DEL CONTRATISTA GESTION CONTRACTUAL</p>		CÓDIGO	
			FECHA	30/08/2007
			VERSIÓN	1
		PÁGINA	1	

CONTRATO/CONVENIO No	11486	FECHA	23/08/2020
CLASE DE CONTRATO			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
OBJETO CONTRACTUAL			
PRESTAR SERVICIOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL			
CONTRATISTA			
Nombre v/o Razon Social	JULIA PATRICIA CORREA CONTRERAS		
C.C. N°	53016329		
PLAZO			
120	DIAS	Fecha de Inicio: 26/08/2020	
Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.			
SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A			
Nombre:	LINA MARIA LADINO GARCIA		
Dependencia:	SUBDIRECCION LOCAL MARTIRES		
<p>Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 26/08/2020</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: center;">  <p><u>Julia Patricia Correa Contreras</u> <small>Julia Patricia Correa Contreras (26 Aug. 2020 16:40 CDT)</small></p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;"> <p>Firma del -a contratista C.C. N°.53016329</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Firma del -a supervisor -a C.C. N°.52935577</p> </div> </div>			

Acuerdo-ACTA DE INICIO JULIA PATRICIA CORREA.pdf

Informe de auditoría final

2020-08-26

Fecha de creación:	2020-08-26
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAxPz506yFoAeTSHrA0qM9xgBlzPxWuQ7Z

Historial de “Acuerdo-ACTA DE INICIO JULIA PATRICIA CORREA.pdf”

-  AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-08-26 - 20:55:52 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Julia patricia correa contreras (pato201080@hotmail.com) para su firma.
2020-08-26 - 20:55:58 GMT
-  Julia patricia correa contreras (pato201080@hotmail.com) ha visualizado el correo electrónico.
2020-08-26 - 21:36:15 GMT- Dirección IP: 191.156.150.137.
-  Julia patricia correa contreras (pato201080@hotmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-08-26 - 21:40:18 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.156.157.245.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Lina Marina Ladino Garcia (lladinog@sdis.gov.co) para su firma.
2020-08-26 - 21:40:19 GMT
-  Lina Marina Ladino Garcia (lladinog@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-08-26 - 21:45:31 GMT- Dirección IP: 186.102.6.16.
-  Lina Marina Ladino Garcia (lladinog@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-08-26 - 21:45:44 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.102.6.16.
-  El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co), Julia patricia correa contreras (pato201080@hotmail.com) y Lina Marina Ladino Garcia (lladinog@sdis.gov.co).
2020-08-26 - 21:45:44 GMT



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:56:15 horas del 27/01/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **53016329**

Apellidos y Nombres: **CORREA CONTRERAS JULIA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.





Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial,
barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am
a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en Línea

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de enero de 2021, a las 15:51:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	53016329
Código de Verificación	53016329210127155109

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 159594156**



WEB

15:50:08

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de enero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIA PATRICIA CORREA CONTRERAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53016329:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:43:41 horas del 27/01/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **53016329**, Apellidos y Nombres **CORREA CONTRERAS JULIA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **secretaria distrital de integración social**, con NIT **8999999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2021

🕒 **Horario:** Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
📍 **Dirección:** Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ **Correo:** dijin.oac@policia.gov.co
🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Bogotá D.C., 27/01/2021

Señores

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Ciudad

Yo, Julia Patricia Correa Contreras, identificado/a con número de cédula 53016329 expedida en Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZÓ a la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Julia Patricia Correa Contreras

Firma: JULIA PATRICIA CORREA CONTRERAS

Documento de identidad: 53016329



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2021 05:08:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **53016329** y Nombre: **JULIA PATRICIA CORREA CONTRERAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **19274256** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Bogotá D.C., 27 de Enero de 2021 - 15:54 pm

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JULIA PATRICIA CORREA CONTRERAS**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y TRES MILLONES DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE** de BOGOTÁ D.C.

53016329

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: **1_P5N2Y_5415**

Link de verificación -> <http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 18219

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-16-01-06-7744-000	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	16,390,000.00
TOTAL:		16,390,000.00

OBJETO:

Modalidad Afectada: 33-11-606-7744-13-002-003-207

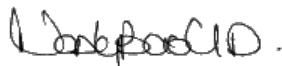
Atender con enfoque diferencial a las niñas y niños desde la gestación a través del servicio social creciendo en familia, generando en ellos espacios protectores para un crecimiento y desarrollo en el marco de la garantía de derechos.

Descripción 7744-RRHH-CI-04349

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL

Se expide a solicitud de ISABEL CRISTINA LONDOÑO GÓMEZ, SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA, SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA, mediante oficio número 22978 de julio 23 del 2020.

Bogotá D.C., 23 de julio del 2020.



RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**01 - UNIDAD 01****CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL****No. 18219****INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES**

CODIGO PRESUPUESTAL			CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-16-01-06-7744-000			Generación de Oportunidades para el Desarr	56,334,997,338.00	16,390,000.00	56,318,607,338.00
01-12-Otros Distrito			02-01-0280-Intervención Especializada Adolescencia	67,670,400.00	0.00	67,670,400.00
01-12-Otros Distrito			02-01-0282-Intervención Especializada Primera Infancia	164,267,233.00	0.00	164,267,233.00
01-12-Otros Distrito			02-01-0291-Adquisición de Maquinaria y Equipos Primera Infancia	215,089,332.00	0.00	215,089,332.00
01-12-Otros Distrito			02-01-0293-Adquisición de Maquinaria y Equipos Adolescencia	31,337,500.00	0.00	31,337,500.00
01-12-Otros Distrito			02-01-0298-Material Didáctico Primera Infancia	1,498,087,437.00	0.00	1,498,087,437.00
01-12-Otros Distrito			02-01-0299-Materiales y Suministros Primera Infancia	1,222,162,500.00	0.00	1,222,162,500.00
01-12-Otros Distrito			02-01-0334-Muebles y Enseres primera Infancia	1,759,500,000.00	0.00	1,759,500,000.00
01-12-Otros Distrito			02-01-0812-Conciliaciones y Sentencias	250,000.00	0.00	250,000.00
01-12-Otros Distrito			02-06-0236-Otros Gastos Operativos Infancia	147,615,300.00	0.00	147,615,300.00
01-12-Otros Distrito			02-06-0237-Otros Gastos Operativos Adolescencia	43,367,000.00	0.00	43,367,000.00
01-12-Otros Distrito			02-06-0248-Otros Gastos Operativos Primera Infancia	9,959,700,000.00	0.00	9,959,700,000.00
01-12-Otros Distrito			03-02-0032-Atención a Víctimas	427,852,355.00	0.00	427,852,355.00
01-12-Otros Distrito			03-04-0042-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad Gestión Social Integral	5,785,188,141.00	0.00	5,785,188,141.00
01-175-Recursos	Pasivos	SGP	03-04-0042-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad Gestión Social Integral	576,575,975.00	0.00	576,575,975.00
01-78-Recursos Pasivos Otras Nación			03-04-0042-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad Gestión Social Integral	346,870,059.00	0.00	346,870,059.00
02-168-SGP Propósito General			02-01-0282-Intervención Especializada Primera Infancia	0.00	0.00	0.00
02-168-SGP Propósito General			02-01-0298-Material Didáctico Primera Infancia	0.00	0.00	0.00
02-168-SGP Propósito General			02-06-0236-Otros Gastos Operativos Infancia	0.00	0.00	0.00
02-168-SGP Propósito General			03-02-0032-Atención a Víctimas	531,520,512.00	0.00	531,520,512.00
02-168-SGP Propósito General			03-04-0042-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad Gestión Social Integral	1,545,246,304.00	0.00	1,545,246,304.00
02-168-SGP Propósito General			03-04-0052-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Primera Infancia	13,599,889,315.00	16,390,000.00	13,583,499,315.00
02-168-SGP Propósito General			03-04-0053-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Infancia	4,551,647,949.00	0.00	4,551,647,949.00
02-168-SGP Propósito General			03-04-0054-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adolescencia	720,853,903.00	0.00	720,853,903.00
02-31-Otras Transferencias Nación			03-04-0052-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Primera Infancia	13,140,306,123.00	0.00	13,140,306,123.00
				56,334,997,338.00	16,390,000.00	56,318,607,338.00

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
01 - UNIDAD 01
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 18219

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
		56,334,997,338.00	16,390,000.00	56,318,607,338.00

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 15793

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-16-01-06-7744-000	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	13,112,000
Total:		13,112,000

CDP No. 18219

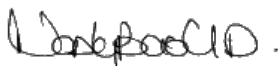
TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - 11486

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL

BENEFICIARIO : JULIA PATRICIA CORREA CONTRERAS identificado con CC 53016329

Modalidad de Selecccion: Contratación Directa

Bogotá D.C., 24 de agosto del 2020.



RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 15793

Codigo Presupuestal	Concepto	Fuente Financiacion	Concepto de Gasto	Valor
3-3-1-16-01-06-7744-000	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	02-168-SGP Propósito General	03-04-0052-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Primera Infancia	13,112,000

13,112,000

MEMORANDO

Código 12330

PARA: **BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO**

Subdirectora de Contratación

DE: **SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL LOS MARTIRES**

ASUNTO: Radicación de documentos para trámite de adiciones- vigencia 2021

Atento saludo.

Atendiendo los procedimientos establecidos por su dependencia para la radicación de modificaciones, me permito realizar entrega de la adición que se relacionan a continuación para realizar su respectivo tramite contractual.

CTO	CONTRATISTA	CDP	CUPO	LOCALIDAD
11486	JULIA PATRICIA CORREA CONTRERAS	2443	7744-RRHH-AD-11486	SLIS MARTIRES

Agradezco la gestión y colaboración para la presente solicitud.

Atentamente,


Lina Maria Ladino Garcia (30 Jan. 2021 10:25 EST)

LINA MARIA LADINO GARCIA

Subdirectora Local Para la Integracion Social de Los Mártires

Elaboró: Karen V. Puin – Subdirección Local de los Mártires